



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente. Núm: 10816/2021

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Una plaza de arquitecto municipal. Concurso-oposición.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022-1324 de fecha 11/05/2022 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala técnica, clase Superior, por el procedimiento de concurso-oposición, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	15/02/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	15/02/2022	Decreto 2022-0397
Anuncio en el BOP	18/02/2022	B.O.P. nº 34, 18/02/2022. Anuncio 2022/632
Anuncio en el BOJA	25/03/2022	BOJA nº 58, 25/03/2022
Anuncio en el BOE	04/04/2022	BOE nº 80, 04/04/2022. Anuncio 5401

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes.

Examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, en cumplimiento de los requisitos fijados en las bases para su admisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicios de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: AADZ3YZ2JP4YJLAZTL5NMDEK4 | Verificación: <https://raicalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Alcalá la Real

el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
VALLECILLO	ZORRILLA	ÁNGEL	***4636**
POSTIGO	CASTILLO	JUAN ANTONIO	***3845**
MORALES	GUARDIA	ANTONIO	***4151**
GARCÍA	MATILLA	IVAN	***9197**
VALVERDE	PÉREZ	CUSTODIO MIGUEL	***4377**
ROMÁN	MONZO	MARIA DOLORES	***8793**
MERINO	GARCÍA	MIGUEL	***1672**
JELU	CANO	NATALIA DEL PILAR	***4300**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
SALAS	RODRÍGUEZ	JULIO	***6534**	03
RUBIO	MERINO	JESÚS MANUEL	***7084**	01
MUÑOZ	GONZÁLEZ	LAURA	***4540**	02
CRESPO	CASCALES	JUAN JOSÉ	***9651**	01
RODRÍGUEZ	MUÑOZ	MIGUEL	***7417**	02

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No presenta Documento Nacional de Identidad	Sí
02	No presenta titulación exigida (título de Arquitecto; título de grado + máster)	Sí
03	No presenta justificación de pago de tasas o justificante de exención del pago de la misma	Sí

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: AADZ3YZ2JP4YJLAZTL5NMDEK4 | Verificación: <https://raicalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Alcalá la Real

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<http://www.alcalalareal.es>), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo mando y firmo, en Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicadas.

EL ALCALDE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: AADZ3YZ2JP4YJLAZTLSNMDEX4 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 3